Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

Quillota,01 de Febrero de 2021
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 1276 /VISTOS: EXENTO:898 /

1. Ordinario Nº 233 de fecha 18 de enero del 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ELIZABETH GONZALEZ CARTE, RUT N° 18.298.967-3, a contar del 1 de enero 2021 y hasta 17 de enero 2021, cumpliendo funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, para cubrir Licencia Medica de Blanca Espinosa Gutierrez, Rut N° 18.310.473-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2021, Sub Título 215 ítem 21.03;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 90 de fecha 14 de enero del 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha 20 de Enero de 2021;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: AUTORÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	**: ELIZABETH GONZALEZ CARTE**
R.U.T	**: 18.298.967-3**
ESTAMENTO	**: TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA**
CATEGORIA	**: C**
JORNADA	**: 44 HORAS**
NIVEL	**: 15**
ASUMIR EN	**: CENTRO DE SALUD DR MIGUEL CONCHA**
A CONTAR DESDE	**: 1 de enero 2021 y hasta 17 de enero 2021, reemplazo Licencia Medica de Blanca Espinosa Gutierrez.**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2021, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Gabinete Alcaldicio

Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jvv